



### Condiciones para el funcionamiento de las rutas\*\*\*\*

El Ayuntamiento de la Villa de Tegueste ofrece actividades para el disfrute de la naturaleza y el conocimiento de nuestro entorno, por ello y para el mejor funcionamiento de las mismas, se ha establecido que:

Las rutas se llevarán a cabo con un mínimo de participantes, las rutas programadas para 45-50 usuarios, se realizarán con un mínimo de 30 y el resto de rutas, con un mínimo de 15 usuarios.

#### En cuanto a las Rutas realizadas por Medio Ambiente,

El plazo de apertura de las Rutas se hará 15 días antes de la fecha de realización de la actividad. Estas Rutas están dirigidas a cualquier interesado, teniendo en cuenta que se dará preferencia en un **60%** a las personas **empadronadas en el Municipio de Tegueste**, y el **40 %** restante se destinará a los usuarios de otros municipios. Cuando la lista de inscritos se llene, se creará una lista de reserva en el mismo orden.

Las Rutas deben estar **abonadas 4 días** antes de la realización de la misma, en caso contrario se procederá a ubicar a los usuarios en la lista de reserva.

#### En cuanto a las Rutas de Turismo:

El plazo de apertura será de 30 días antes de la fecha de programación y deben estar abonadas 15 días antes de la realización de la misma

**En ambos casos**, (Rutas organizadas por Medio ambiente y las de Turismo), se ha acordado que:

Las inscripciones tienen varias maneras de realizarse:

- Visitándonos en nuestra Oficina de Turismo, Frente a la Plaza San Marcos
- Enviando un Correo electrónico a [turismo@teguste.org](mailto:turismo@teguste.org)
- a través de nuestro teléfono 922 316 102

De **7:30 h a 15:00 h** de Martes a Sábado; horario de la Oficina de Turismo.

Por lo tanto **no serán válidas** las reservas realizadas antes de esa hora, teniendo prioridad las realizadas de forma presencial. El pago de las rutas debe realizarse en los plazos establecidos y para la confirmación de la inscripción deben enviar la ficha firmada junto con la copia del resguardo bancario, siempre y cuando tengan asegurada la reserva por cualquiera de las modalidades.

La edad mínima para participar en las rutas es de **12 años** siempre que elijan actividades de nivel bajo y que los menores vayan acompañados de un **adulto responsable con autorización**.

#### **Devoluciones:**

Los programas o actividades quedan sujetos a posibles cambios o modificaciones por causas justificables como fenómenos meteorológicos adversos o cuestiones organizativas. El Ayuntamiento o el guía podrán modificar la actividad si lo estiman conveniente atendiendo a la seguridad de los participantes. Si la suspensión se realiza iniciada la actividad, no estamos obligados a la devolución del importe de la misma.

Sólo se devolverá el importe abonado y por causas justificables cuando la:

- Anulación o cancelación sea por parte del Ayuntamiento.
- cuando sea una Causa médica justificada.

El reembolso o devolución será de manera individual a cada inscrito o participante, para ello deben presentar la siguiente documentación:

- Solicitud en instancia general
- Alta a Terceros
- Copia de la Transferencia Bancaria
- Copia del DNI

Si la devolución es por motivos médicos, además de la documentación anterior, deberán presentar el justificante médico.